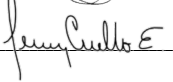


MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2024-3089 VALOR DEL CONTRATO: \$ 320.000.000 CONTRATISTA: IDE SISTEMAS S.A.S SUPERVISOR: LENNY CUELLO ESCOBAR PERÍODO INFORMADO: MENSUAL PERIODO DEL INFORME: AGOSTO DE 2024			FIRMA CONTRATISTA:  REVISÓ SUPERVISOR: 	 NIT: 890102018-1						
	DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA										DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
	1) Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	N.A	N.A	N.A	N.A		Pendiente indicar Fecha Efectiva	
2) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Teniendo en cuenta la matriz de riesgo del estudio previo, el cual forma parte integral del contrato, a la fecha del corte para la presentacion de la matriz de seguimiento del contrato, no se han presentado riesgos señalados en la matriz de riesgos.	N.A	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos	
3). Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	a la fecha de diligenciamiento de la presente matriz, la sociedad IDE Sistemas sas ha cumplido con lo establecido en articulo 2.2.4.6.28 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015; el cual se puede evidenciar en el certificado aportado	https://drive.google.com/file/d/11t1fCxSY0669MrIw6o411bRm-HezZlVz/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos	
4). Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Si bien la mayor parte de la informacion es publica por tratarse de entidades públicas, en casos como el momento de la conexión via soporte remoto con el equipo del cliente se solicita autorizacion del mismo para el ingreso a su equipo de computo y solo se accede a la informacion correspondiente al servicio solicitado. Se adjunta contrato de confidencialidad.	https://drive.google.com/file/d/1fm1w3D1i3SbDv5oZum23ARKLlICxZBbt/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos	
5). Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se realizo el pago correspondiente a seguridad social integral, correspondiente al mes de agosto de 2024, el día 02 de septiembre. Se adjunta certificacion y soporte de pago, debidamente suscrito por el representante legal.	https://drive.google.com/file/d/1CXzCb4I2RetvJKJcHht04_W5E4atxsoJ/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos	
6). Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Todos nuestros documentos correspondientes al contrato de la vigencia 2024 que reposan en el Distrito estan actualizados a la fecha. El RUT de la compañía no ha Sido modificado a la fecha. Se adjunta copia del RUT.	https://drive.google.com/file/d/1EQSukhX64nGIYzLCecLv8ZApM9-Xwd5C/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos	
7). Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	N.A	N.A	N.A	N.A		Pendiente indicar Fecha Efectiva		
8) Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	A la fecha no se presentan requerimientos por parte del supervisor del contrato, que puedan afectar la ejecucion del mismo.	N.A	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos	
9) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	En el desarrollo del contrato se ha cumplido con el objeto contractual, brindando asistencia a todas las instituciones que lo han requerido via soporte remoto o telefónica y realizando actualizaciones al software según se detalla en el informe de ejecucion agosto 2024 adjunto.	https://drive.google.com/file/d/1KzAF76cUID8sQIDt168Dd4Nu0FR73unJ/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos	

10) Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Actualmente no se cuenta con requerimientos al respecto por parte del contratante, solo los requerimientos relacionados en el informe de ejecucion agosto 2024 adjunto.	https://drive.google.com/file/d/1KzAF76cUID8sQIDt168Dd4Nu0FR73unj/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
11) Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA			SI	31 de agosto de 2024		Pendiente indicar Fecha Efectiva	
12) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se realizaron ajustes y nuevas implementaciones en el software las cuales se relacionan en informe de ejecucion agosto 2024 adjunto, de acuerdo a lo señalado en el estudio previo , propuesta y anexo de condiciones contractuales.	https://drive.google.com/file/d/1KzAF76cUID8sQIDt168Dd4Nu0FR73unj/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
1). Brindar soporte técnico del software financiero SAR vía internet, vía telefónica, soporte en línea o correo electrónico tantas veces como sea necesario sin restricción en la cantidad de solicitudes durante la vigencia del futuro contrato para cada una de las153 instituciones educativas que cuentan con la instalación del SOFTWARE FINANCIERO SAR versión escritorio, el contacto será el establecido por el proveedor.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Via soporte remoto se atendieron 2 conexiones durante el mes de agosto del año 2024, las cuales se solucionaron en su totalidad. Se adjunta informe generado desde la plataforma Logmein donde se muestra la informacion detallada de cada una de las conexiones reportadas,indicando nombre de insitucion, nombre de usuario, email, telefono, IP cliente, entre otros.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/10B4mwRewzBgGrpFOQYEJFUmsOEY5tjmr/edit?usp=drive_link&ouid=101099323424927138998&rtpof=true&sd=true	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
2). Realizar Asistencia remota al personal del Fondo de Servicios Educativos - FSE en el uso del software financiero SAR, en su versión WEB, panel de control FSE y en el proceso de consolidación de la información y presentación de informes a la oficina contable del Distrito a los hasta 4 usuarios de cada una de las 153 IED Oficiales del Distrito de Barranquilla.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	En el periodo se atendió solicitud de la oficina FSE via email, según se relaciona en informe de ejecucion agosto 2024 adjunto.	https://drive.google.com/file/d/1KzAF76cUID8sQIDt168Dd4Nu0FR73unj/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
3). Realizar actualizaciones en el software originadas debido a las solicitudes emitidas a través de normas o decretos por las entidades del estado, como lo son la contaduría general de la nación, Contraloría, Dian y/o Ministerio de educación, NICSP y cambios en formatos de rendición de cuentas exigidos por la Secretaría Distrital de educación, Contaduría General de la Nación, contralorías, el Ministerio de Educación Nacional, DIAN y en general todos los cambios que se requieran para la presentación de informes financieros a los entes de control.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se realizaron ajustes y nuevas implementaciones en el software las cuales se relacionan en informe de ejecucion agosto 2024 adjunto.	https://drive.google.com/file/d/1KzAF76cUID8sQIDt168Dd4Nu0FR73unj/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
4). El proveedor deberá contar con licencia o suscripción para garantizar el acceso a la plataforma remota de log mein, para lo cual deberá aportar la licencia o soporte de pago de la suscripción.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se cuenta con suscripcion al dia, del servicio para el uso de la plataforma Logmein. Se adjunta soporte de pago agosto 2024.	https://drive.google.com/file/d/1wjfGLNpeivZE6dbu0H-w7wKBsh1h9wPJ/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
5). El proveedor deberá contar con licencia o suscripción para garantizar el acceso a la plataforma remota de Zendesk, para lo cual deberá aportar la licencia o soporte de pago de la suscripción.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se cuenta con suscripcion al dia, del servicio para el uso de la plataforma Zendesk. Se adjunta soporte de pago suscripcion anual.	https://drive.google.com/file/d/1AVbaeE-k9_j_tGcFcJFLkPb-eNHPq1b4/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
6). El Proveedor deberá aportar al Distrito el Certificado de Registro de soporte lógico emitido por el Ministerio del Interior y de Justicia donde se evidencie el autor y la persona natural o jurídica que cuenta con los derechos de comercialización.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	La compañía cuenta con la informacion correspondiente a derechos de autor expedida por el ministerio del interior. Se adjunta certificado de derechos de autor.	https://drive.google.com/file/d/1bb16L1fOvsAx_eJ-yPWllm_2GKZjDsZj/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
7). El número de usuarios a crear por el proveedor será hasta cuatro (04) por cada una de las 153 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla, cumpliendo con las condiciones establecidas en el estudio previo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Actualmente las 153 Instituciones Educativas del distrito cuentan con los usuarios creados para su operación en el software financiero SAR. Se adjunta informe de ejecucion agosto 2024.	https://drive.google.com/file/d/1KzAF76cUID8sQIDt168Dd4Nu0FR73unj/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos

8). El proveedor deberá brindar soporte técnico del software financiero SAR vía internet, vía telefónica, soporte en línea o correo electrónico tantas veces como sea necesario sin restricción en la cantidad de solicitudes durante la vigencia del futuro contrato para cada una de las instituciones educativas, el contacto deberá ser suministrado por el proveedor.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Via soporte remoto se atendieron 2 conexiones durante el mes de agosto, las cuales se solucionaron en su totalidad. Se adjunta informe generado desde la plataforma Logmein donde se muestra la informacion detallada de cada una de las conexiones reportadas,indicando nombre de insitucion, nombre de usuario, email, telefono, IP cliente, entre otros.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/10B4mwRewzBgGrpFOQYEJFUmS0EY5tjmr/edit?usp=drive_link&oid=101099323424927138998&rtpof=true&sd=true	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
9). En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se respeta la confidencialidad de la informacion de acuerdo a lo establecido en el contrato de confidencialidad. Se hace entrega de la informacion al Distrito por medio de copia de seguridad generada cada mes. Se adjunta copia de seguridad mes de agosto.	https://drive.google.com/file/d/1aoUWc0JNEqFe25rqaVneXzjrR9hoKd3/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
10). Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al DISTRITO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se garantiza que los servicios prestados no infringen los derechos de autor ya que nuestro software se encuentra registrado ante el ministerio del interior y de justicia. Se adjunta certificado de derechos de autor.	https://drive.google.com/file/d/1bb16L1fOvsAx_ej-vPWilm_2GKZjDsZj/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
11). El contratista deberá realizar copia de base de datos y enviarla a la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación, de manera diaria y full (completa), para así respaldar los datos que son del Distrito. Esta copia entraría en el ciclo de backups que maneja el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se envió a la oficina de Gestion Estrategica y Fortalecimiento Institucional ,email con archivo digital que contiene la copia de seguridad. Se adjunta evidencia envio.	https://drive.google.com/file/d/1mvuYFu-gOdVo_5LOZO7Q-34j_orn7lq9/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
12). El contratista cumplirá con la política de seguridad de la información del distrito, la cual puede consultarla en la página web del contratista del Distrito.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	La ejecución del contrato respeta las politicas de seguridad del Distrito de barranquilla lo cual se establece por certificación. Adjunto contrato confidencialidad.	https://drive.google.com/file/d/1fm1w3D1i3SbDv5oZum23ARKLlICxzBbt/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
13). El contratista deberá garantizar la continuidad y la operatividad del servicio.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se realiza el seguimiento permanente a la operatividad de la plataforma con el fin de verificar el servicio ininterrumpido. Se adjunta reporte de conexiones agosto 2024.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/10B4mwRewzBgGrpFOQYEJFUmS0EY5tjmr/edit?usp=drive_link&oid=101099323424927138998&rtpof=true&sd=true	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
14). Se deberá garantizar una redundancia de imágenes y datos.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Esta obligacion se garantiza con la generacion de las copias de seguridad de la informacion. Se adjunta evidencia envio copia de seguridad.	https://drive.google.com/file/d/1mvuYFu-gOdVo_5LOZO7Q-34j_orn7lq9/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
15). El contratista deberá suministrar un disco físico por una vez al iniciar el contrato, esto con el fin de realizar a través de este el repositorio de las imágenes semanalmente, esto en caso de que el presente contrato genere imágenes como parte de su proceso.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	En este caso no aplica , ya que el contrato no genera imágenes	N.A	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
16). Cumplir con las obligaciones señaladas en los ítems del numeral 3.2.3. Especificaciones del objeto Contractual del presente estudio previo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	En el desarrollo del contrato se ha cumplido con el objeto contractual en cada uno de los items relacionados en el numeral 3.2.3 del estudio previo .: Todas las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla cuentan con el ingreso a la plataforma, con sus usuarios creados, cuentan con todas las actualizaciones realizadas al software a la fecha y han recibido la asistencia solicitada por nuestros canales	https://drive.google.com/file/d/1KzAF76cUID8sQIDt168Dd4NuOFR73unj/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
17). Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se han realizado ajustes y actualizaciones en el software ademas de brindar soporte a todas las instituciones que lo han requerido durante el periodo relacionado. Se adjunta Informe de ejecucion agosto 2024.	https://drive.google.com/file/d/1KzAF76cUID8sQIDt168Dd4NuOFR73unj/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos

8. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El contrato se ha venido desarrollando de acuerdo a lo pactado, ejecutando cada una de las acciones pertinentes para llevar a cabo el objeto contractual, según se detalla en el informe de ejecucion agosto 2024 adjunto	https://drive.google.com/file/d/1KzAF76cUID8sQiDt168Dd4NuQFR73unj/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
11. Informar al Distrito cualquier situación que pueda afectar o impedir la ejecución y terminación del contrato	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	A la fecha no existe ninguna circunstancia que impida la correcta ejecucion del contrato. Se adjunta informe de ejecucion agosto 2024.	https://drive.google.com/file/d/1KzAF76cUID8sQiDt168Dd4NuQFR73unj/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos
12. Informar oportunamente al Distrito, sobre la ocurrencia de cualquier circunstancia que lo inhabilite o lo haga incurrir en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	A la fecha no existe ninguna ocurrencia que inhabilite la compañía para la ejecucion del contrato. Se adjunta certificado de inhabilidades e incompatibilidades del mes de agosto de 2024.	https://drive.google.com/file/d/1IElp6amD6zTH71A1e90aHlUcjYoiNA7N/view?usp=drive_link	SI	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2024	31	Aprobado, el contratista cumplio con la obligacion dentro de los terminos establecidos

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL